



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 03 MAR 2009

Expte. N° 17.563/07

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 2.865,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde al Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: "Construyendo ciudadanía: una propuesta de fortalecimiento de identidad, inclusión escolar y laboral destinado a adolescentes involucrados en el trabajo callejero", implementado bajo la dirección de la Lic. Rossana T. CÓRDOBA, aprobado por Resolución Rectoral N° 0657-07.

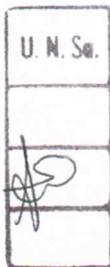
QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los gastos presentados por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 2.865,00), correspondiente a la implementación del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: "Construyendo ciudadanía: una propuesta de fortalecimiento de identidad, inclusión escolar y laboral destinado a adolescentes involucrados en el trabajo callejero", realizado bajo la dirección de la Lic. Rossana T. CÓRDOBA, aprobado por Resolución Rectoral N° 0657-07.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Extensión Universitaria y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.-



C.P.N. Antonia Elizabeth DI GIANANTONIO
Coord. Adm., Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION - R - N° 0075 09